



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 8.334 /

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO, EDITH ABARZÚA ANABALÓN.

Laja, 31 de diciembre de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo N° 04 del 31.12.2014, autorizada por Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

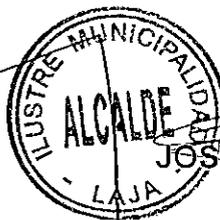
DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, permiso administrativo a EDITH ABARZÚA ANABALÓN, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, el 02 de enero de 2015.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)